

MINISTERIO DEL INTERIOR

20253 *ORDEN INT/3823/2005, de 25 de noviembre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden INT/1121/2005, de 22 de abril, para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural, grupo profesional 2, en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos.*

Concluidas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural, grupo profesional 2, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio del Interior, convocadas por Orden INT/1121/2005, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 2005), a propuesta del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas, en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista definitiva de aspirantes con derecho a plaza que han superado el proceso selectivo, con indicación del orden de prelación, documento nacional de identidad, apellidos, nombre y puntuación final obtenida, que se adjunta como Anexo a la presente Orden.

Segundo.—Establecer, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 22 de abril de 2005, un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para presentar la documentación relacionada en la citada base. La presentación de la mencionada documentación se efectuará en los lugares indicados en la base 3.3.

De conformidad con lo establecido en la citada base 8.1, «la no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud».

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, a partir del día siguiente de su publicación, con carácter potestativo, recurso de Reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden INT/985/2005 de 7 de abril, B.O.E. del 15), el Subdirector General de Personal e Inspección, P. S. (Resolución de 18 de noviembre de 2005), el Subdirector general adjunto, José Antonio Toledano Delgado.

Subdirección General de Personal e Inspección.

ANEXO

Titulado Medio Docente y Cultural

Orden: 1. DNI: 5.406.148-K. Apellidos y nombre: Sáenz de San Pedro Alba, Luis. Puntuación: 141,90.

Orden: 2. DNI: 53.039.497-W. Apellidos y nombre: González Macho, Eduardo. Puntuación: 141,70.

Orden: 3. DNI: 50.719.799-S. Apellidos y nombre: Pardo Sánchez, Esther. Puntuación: 136,80.

Orden: 4. DNI: 5.263.193-B. Apellidos y nombre: Ortega Miralles, Valeriano. Puntuación: 133,80.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20254 *ORDEN TAS/3824/2005, de 25 de noviembre, por la que se modifica el programa correspondiente al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, a partir de la Oferta de Empleo Público de 2006.*

El Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en su artículo 15, apartado 3, establece la posibilidad de que el Departamento que convoque pruebas selectivas para el ingreso en alguno de los Cuerpos adscritos al mismo, podrá aprobar, con informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, el programa aplicable a sucesivas convocatorias.

En consecuencia, este Departamento Ministerial, obtenida la conformidad de la Dirección General de la Función Pública, ha tenido a bien disponer:

Primero. Aprobar el programa que ha de regir en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social a partir de la convocatoria de 2006 y que se recoge en el Anexo.

Segundo. El citado programa se incluirá en la convocatoria de las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006.

Tercero. Esta modificación no se considera de carácter sustancial, por lo tanto, el aspirante que habiendo superado el primer ejercicio de la Oferta de Empleo Público del año 2005, no aprobara la fase de oposición y obtenga en el mismo una puntuación igual o superior al setenta por ciento de la puntuación máxima de ese primer ejercicio, quedará exento de su realización durante las pruebas selectivas inmediatamente siguientes.

Madrid, a 25 de noviembre de 2005.—El Ministro, P. D. (O.M. 21.5.96, BOE del 27), y disposición adicional sexta del R. D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Programa de temas del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social

PARTE COMÚN

Teoría Política y Derecho Constitucional

Tema 1. El Estado: distintas concepciones y elementos constitutivos. La aparición del Estado moderno y su evolución.

Tema 2. El Estado democrático de derecho. El papel de la Constitución en el Estado de derecho. El Derecho Constitucional: Naturaleza y significación. La Constitución: Contenido y clases. Tendencias del constitucionalismo de nuestro tiempo.

Tema 3. El ordenamiento jurídico internacional y su validez interna en los Estados. El fenómeno de la supranacionalidad. Especial referencia a la Unión Europea. El Derecho Comunitario.

Tema 4. La estructura territorial del poder del Estado contemporáneo. El federalismo moderno. El Estado unitario descentralizado.

Tema 5. La Constitución Española: Génesis y significado. Características generales y principios fundamentales. El desarrollo normativo de la Constitución. La reforma constitucional: Modalidades. Iniciativa y procedimiento.

Tema 6. Los partidos políticos y los sindicatos en España. Regulación jurídica. Los partidos políticos en el proceso electoral.

Tema 7. El sufragio y sus clases. Sistemas electorales mayoritario y proporcional. El sistema electoral español.

Tema 8. Los derechos y libertades públicas. Los principios rectores de la política social y económica. Distintos tipos de garantías. Especial referencia al recurso de amparo. El Defensor del Pueblo.

Tema 9. La Corona. Posición constitucional del Rey. Funciones. Responsabilidad del Rey.